



RESOLUCIÓN N° 056 -2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 13 de junio de 2023.

VISTO: documentos del proceso de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elecciones de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a los docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco;

Que, mediante Resolución N° 043-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 23 de mayo se aprobó la convocatoria y cronograma para la Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado y Posgrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF), y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria y con Resolución N° 050-2023-UNHEVAL-CEU de fecha 05 de junio de 2023 se amplió la actividad N° 09 del Cronograma - Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos de Elección de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante los Órganos de Gobierno (AU-CU-CF) y Elección de Representantes de Estudiantes de Posgrado ante el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y Asamblea Universitaria;

Que, con fecha 31 de mayo de 2023, de conformidad con la Actividad N° 05 – “Publicación de KIT ELECTORAL”, se da a conocer los Kits Electorales para la contienda Electoral;

Que, con fecha 05 de junio de 2023, a horas 04:02 pm., la Est. Leila Khoral Lajara Soria presenta su solicitud de inscripción como Personera Legal de Pregrado de la Lista “Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática”, solicitud que fue presentada dentro del plazo señalado en la Actividad N° 04 – “Inscripción de Personeros”;

Que, de fecha 07 al 11 de junio de 2023 de conformidad con el Cronograma Electoral se considera como Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos”;

Que, con fecha 08 de junio de 2023, la Personero Legal de Pregrado – Est. Leila Khoral Lajara Soria de la Lista “Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática” presenta su solicitud de inscripción al proceso electoral vía mesa de partes presencial y presenta el Kit Electoral de Representantes de Estudiantes de Pregrado ante el Consejo de Facultad de Obstetricia, por lo que, se tiene por presentada su solicitud dentro del plazo previsto en la Actividad N° 09 – “Presentación de solicitud de inscripción de listas de candidatos”, los que a continuación se mencionan:



ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	ROBLES MALPARTIDA, FIORELA
	2	AVILA LUCERO, ARIANE HADE
	3	CLEMENTE TAPULLIMA, KARELIN MAYURI
	1	DUEÑAS ZEVALLOS, KELY
	2	NOREÑA JUSTO, YANINA ESMERALDA

Que, en cumplimiento de la Actividad N° 10 – “Calificación de listas de candidatos recepcionadas”, se procede a la calificación y verificación de la lista presentada a cargo de los miembros del Comité Electoral Universitario. Por lo que, de conformidad con los requisitos estipulados en el artículo y 46, concordante con el artículo 28, y 35 del Reglamento General de Elecciones de la UNHEVAL y Ley Universitaria, se advierte que presentaron la totalidad de los requisitos estipulados en el Kit Electoral; por lo cual, se tiene ADMITIDA la inscripción de la Lista “Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática”; se RECONOCE como Personera Legal de Pregrado a la Est. Leila Khoral Lajara Soria, y se PUBLICA los Kits Electorales de la Lista “Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática” en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

1. **ADMITIR**, la inscripción de la Lista “Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática” para el Proceso Electoral de Elección de Representantes de Estudiantes ante el Consejo de Facultad de Obstetricia, por lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, a los siguientes candidatos:

ORGANO DE GOBIERNO	CANDIDATOS	
CONSEJO DE FACULTAD DE OBSTETRICIA	1	ROBLES MALPARTIDA, FIORELA
	2	AVILA LUCERO, ARIANE HADE
	3	CLEMENTE TAPULLIMA, KARELIN MAYURI
	1	DUEÑAS ZEVALLOS, KELY
	2	NOREÑA JUSTO, YANINA ESMERALDA



2. **RECONOCER** a la Est. **Leila Khoral Lajara Soria** como Personera Legal de la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática", por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución;

3. **PUBLICAR** los KITS ELECTORALES de la Lista "Alianza por una Obstetricia Justa y Democrática", en el portal web oficial del Comité Electoral Universitario (<https://www.unheval.edu.pe/comiteelectoral/>);

4. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ABIMAEEL ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CU/AU/SGRRR.PP/TRANSP./Archivo